



EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL
ALICANTE

ANEXO A LA CONVOCATORIA

ORDEN DEL DIA

Para la sesión que celebrará la **EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL** con carácter **ORDINARIO** el día **11 de SEPTIEMBRE de 2019**, a las **11:00 horas** :

ACTAS

- 1.- Aprobación, si procede, del Borrador y Extractos del Acta correspondiente a la sesión extraordinaria celebrada el día 2 de agosto de 2019.

PARTE RESOLUTIVA

CORPORACION

- 2.- Modificación de los Estatutos del Consorcio para la ejecución de las previsiones del Plan Zonal de Residuos 8, Área de Gestión A3, aprobados por la Junta General de dicho Ente.
- 3.- Modificación de los Estatutos del Organismo Autónomo, dependiente de la Excma. Diputación Provincial "Caja de Crédito Provincial para Cooperación", respecto a la Vicepresidente.

IGUALDAD Y JUVENTUD

- 4.- Aprobación de la cuenta justificativa correspondiente a la ayuda humanitaria de emergencia concedida y abonada a la ONGD 'Solidaridad Internacional del País Valenciano', para la realización del Proyecto "Mejorar el estado nutricional en la región de Tombuctú, en República de Mali".
- 5.- Aprobación de la cuenta justificativa correspondiente a la ayuda humanitaria de emergencia concedida y abonada a la

ONGD 'Asociación España con ACNUR', con destino al programa "Asistencia básica para la población siria refugiada en Líbano".

CARRETERAS

- 6.- Aprobación del Plan Provincial de Inversiones Sostenibles de la Red Viaria Provincial para la Anualidad 2019.
- 7.- Modificación de la financiación de determinadas obras incluidas dentro de la "Convocatoria de subvenciones y ayudas de la Excma. Diputación Provincial de Alicante a favor de municipios de la provincia para inversiones financieramente sostenibles destinadas a la reparación de infraestructuras afectadas por temporales (RDL 2/2017), anualidad 2017" dentro de la línea de actuación A) Carreteras, como consecuencia de las subvenciones otorgada por el Secretario de Estado para las Administraciones Territoriales dentro del Programa AURA 2017.

MEDIO AMBIENTE

- 8.- Rectificación del error advertido en el expediente relativo a la aprobación del PAE-2019 y resolución de subvención de los proyectos y memorias, por error en el título del proyecto de obra en Castell de Guadalest.
- 9.- Autorización de una cuantía adicional en la Convocatoria de subvenciones a favor de Ayuntamientos para inversión en zonas verdes.
- 10.- Autorización de una cuantía adicional en la Convocatoria de subvenciones para obras de mejora en masas y terrenos forestales municipales, Anualidad 2019.

CONTRATACION

- 11.- Reajuste de las anualidades de ejecución y financiación del contrato de "Servicio del limpieza de los centros y dependencias pertenecientes a la Excma. Diputación Provincial de Alicante, Fundación de la Comunidad Valencia, MARQ, Fundación de la Comunidad Valencia, "Auditorio de la Diputación de Alicante" (ADDA), Organismo Autónomo "Instituto de la Familia Dr Pedro Herrero", Agencia Provincial de la Energía de Alicante, Fundación de la Comunidad Valencia e Instituto Alicantino de Cultura Juan Gil-Albert"

PATRIMONIO

- 12.- Comprobación del Inventario de Bienes, Derechos y Acciones de la Excma. Diputación Provincial de Alicante y de sus Organismos Autónomos, con motivo de la constitución de la Excma. Corporación Provincial el día 19 de julio de 2019.

HACIENDA

- 13.- Modificación de Créditos núm. 7/2019 del Presupuesto vigente de la Excma. Diputación Provincial de Alicante y dar cuenta del informe de evaluación del cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria y de la regla de gasto.

PARTE DE CONTROL

CORPORACION

- 14.- Dar cuenta del escrito del Grupo Socialista de la Diputación de Alicante por el que se designa Portavoz Adjunto Segundo de dicho Grupo.
- 15.- Dar cuenta de la aceptación prestada por los miembros de la Corporación del desempeño de sus funciones en régimen de dedicación exclusiva o parcial.
- 16.- Dar cuenta de los escritos de los Portavoces de los Grupos Políticos de esta Excma. Diputación Provincial indicando los Sres. y Sras. Diputados y Diputadas Provinciales que se adscriben a las Comisiones Informativas Permanentes y Comisión Especial de Cuentas.

PRESIDENCIA

- 17.- Dar cuenta de las Resoluciones dictadas por la Presidencia y Sres. y Sras. Diputados/as con delegación desde la anterior sesión plenaria ordinaria.
- 18.- Dar cuenta de las Resoluciones de la Presidencia por las que se avocan y delegan competencias en Diputados Provinciales, por vacaciones.
- 19.- Dar cuenta de la Resolución de la Presidencia núm. 3.195, de 14 de agosto de 2019, por la que se dispone su sustitución por vacaciones.

- 20.- Dar cuenta de la Resolución de la Presidencia núm. 3.027/2019, de 1 de agosto, por la que se modifica el Decreto núm. 2985/2019, en la denominación de una de las delegaciones conferidas.
- 21.- Dar cuenta de la Resolución de la Presidencia núm. 3.033/2019, de 2 de agosto, por la que se delega la Presidencia y nombran Vicepresidentes de las Comisiones Informativas Permanentes y Comisión Especial de Cuentas.
- 22.- Dar cuenta de la Resolución de la Presidencia núm. 3.092/2019, de 8 de agosto, por la que se delegan los contratos menores.

HACIENDA

- 23.- Dar cuenta del informe de la Intervención relativo a la ejecución del Presupuesto del ejercicio 2019 y situación de la Tesorería, a 30 de junio de 2019.
- 24.- Dar cuenta del informe de la Intervención de evaluación del cumplimiento de la normativa en materia de morosidad correspondiente al ejercicio 2018, emitido de conformidad con lo dispuesto en la Ley 25/2013, de 27 de diciembre, de impulso de la factura electrónica y creación del registro contable de facturas en el Sector Público.
- 25.- Dar cuenta del informe de la Intervención sobre el grado de cumplimiento de los criterios previstos en la disposición adicional decimosexta del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, en relación con las inversiones financieramente sostenibles.
- 26.- Dar cuenta del informe de la Intervención de evaluación del cumplimiento de objetivos que contempla la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, correspondiente al Segundo Trimestre del Presupuesto del ejercicio del 2019, de las Entidades que forman parte del sector Administraciones Públicas de la Excm. Diputación Provincial.
- 27.- Dar cuenta del informe trimestral, emitido por la Tesorería Provincial, sobre el número de operaciones pendientes de pago, a 30 de junio de 2019, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 15/2010, de 5 de julio.

RUEGOS Y PREGUNTAS